

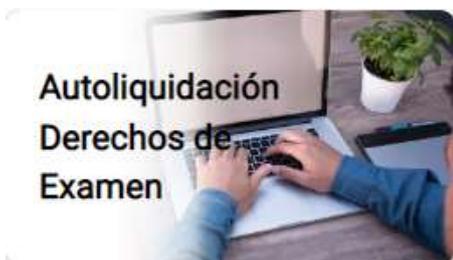
MANUAL PARA EL PAGO DE TASAS DE PROCESOS SELECTIVOS

IMPORTANTE: Tendrán una reducción del 100% de cuota por derechos de examen:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas, siempre que en el plazo que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causas justificadas, en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales, y que carezcan de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- c) Las personas que acrediten documentalmente que todos los miembros de su unidad familiar se encuentran en situación de desempleo.

PASO 1: Acceder al proceso de pago en la web municipal ayto-alcorcon.es pinchando [AQUÍ](#)
o a través de:

- El acceso directo de la página de [Empleo Público](#) pulsando la opción “Autoliquidación Derechos de Examen”.



- En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcorcón, mediante la siguiente ruta:

/ TRÁMITES HABITUALES / > Autoliquidaciones/ 000785 – ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN



Ayuntamiento de Alcorcón

Sede electrónica
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Inicio | Catálogo de Trámites | Mi Carpeta

🔍 Identificar



Opciones destacadas

- Catálogo de Trámites
- Mi Carpeta
- Otención Certificado Digital
- FACE
- Parti del Contratante
- Portal del Proveedor

Padrón de Habitantes
Trámites del padrón municipal

Gestión Tributaria
Trámites Tributarios

Registro de Entrada Electrónico
Todos los registros de entrada disponibles

Trámites habituales

- Registro de Instancia General
- Consulta de Anotaciones del Registro
- Recepción de Ofertas
- Voluntades de Desplazamiento
- Autoliquidaciones**
- Solicitud de Informe Urbanístico

Servicios de la Sede Electrónica

- Oficina Virtual de Pagos
- Teléfono Virtual
- Ordenanzas Fiscales
- Validación Certificados Electrónicos
- Hoja Oficial
- FAQ

Verificador Documentos

Introduzca el código de verificación

Por favor, responda a la siguiente pregunta para poder comprobar su código:

Escriba la segunda palabra de: Hoj hace calor

Respuesta

VERIFICAR

CONTACTO

Información general
info@ayto-alcorcon.es

Oficina de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias
esr@ayto-alcorcon.es

SOBRE LA SEDE ELECTRÓNICA

- Política de Privacidad
- Aviso Legal
- Disponibilidad
- Mega Web

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Dirección: Plaza Reyes de España, 1 – 28801 Alcorcón (Madrid)
Tel. Ciudadano: 010
Tel. Centralita: +34 91 664 81 00
Horario: L-V, de 8:30 a 19:00 horas
Web Municipal Ayuntamiento Alcorcón

TRÁMITES Y GESTIONES

- Impreso Trámites Previales
- Identificador y Firma Electrónica
- Descarga Autofirma
- Test de Requisitos

Autoliquidaciones

Los conceptos autoliquidables son los siguientes:

- 000785 - ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN
- 000367 - CALAS Y ZANJAS
- 000591 - CENTRO MUNICIPAL RECOGIDA DE ANIMALES
- 000051 - CONTENEDORES Y CASETAS
- 000905 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
- 000003 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA
- 000311 - INDUSTRIAS CALLEJERAS Y RODAJE

Debemos llegar al siguiente formulario:



Ayuntamiento de Alcorcón

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN

[▶ CONTINUAR](#)

👤 SUJETO PASIVO

Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido	Tipo de Documento	Documento *
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Documento

Provincia *	Municipio *	Código Postal *	Tipo de Vía *	Descripción Vía *
MADRID	ALCORCON	Código Postal		Descripción Vía

Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Letra	Kilómetro	Hectómetro	Teléfono	Careo Electrónico
Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Letra	Kilómetro	Hectómetro	Teléfono	Careo Electrónico

Residencia habitual fuera de España

PASO 2: Rellenar el formulario con los datos personales y, en su caso, con los del representante, y los de la autoliquidación del proceso de que se trate. Seleccionar finalmente en el desplegable “Tarifa”, la categoría que corresponda. Para terminar, pulsar [▶ CONTINUAR](#)

📄 AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquidada *	Fecha de Devengo o Solicitud *
Objeto por el que se autoliquidada	15/12/2021

Este campo es obligatorio.

Comentario *

Tarifa *

[▶ CONTINUAR](#)

En la siguiente pantalla se pueden modificar los datos introducidos o Presentar la Autoliquidación:

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y DERECHOS DE EXAMEN

[MODIFICAR](#) [PRESENTAR](#)

SUJETO PASIVO

Nombre		Provincia	MADRID
Primer Apellido		Municipio	ALCORCON
Segundo Apellido		Código Postal	
NIIF		Via	
Teléfono		C correo Electrónico	

Una vez cumplimentados los datos personales y los de la autoliquidación, el sistema generará un DOCUMENTO DE PAGO (archivo .pdf descargable) con el que se podrán abonar las tasas y/ derechos de examen On- Line a través de la web municipal mediante el siguiente acceso directo situado en la página de inicio del Ayuntamiento de Alcorcón:



IMPORTANTE: conserve el documento de Autoliquidación porque será necesario que lo presente junto al justificante de pago cuando entregue su solicitud de participación en el proceso selectivo.

PASO 3: Este acceso directo lleva de nuevo a la Sede Electrónica, donde seleccionando el botón "Acceso al Pago On- line" e introduciendo la identificación que podemos encontrar en el DOCUMENTO DE PAGO que hemos generado en el Paso 2, podremos efectuar el pago.

Sede electrónica
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Inicio - Catálogo de Trámites - Mi Carpeta

Identificarse

Inicio > Oficina Virtual de Pagos

Oficina Virtual de Pagos

La Sede Electrónica le permite pagar online, a través de internet, los recibos y liquidaciones notificadas. Es un proceso seguro y fiable pues todas las transacciones se realizan a través de un servidor seguro de la entidad financiera colaboradora CaixaBank.

Si es cliente de CaixaBank también podrá realizar el pago mediante cargo en su cuenta corriente

[Documento de instrucciones para el pago on-line](#) ←

↓

[Acceso al Pago On-line](#)